

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**VILLAREJO DE SALVANÉS**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a la empresa “Tarralbalt, Sociedad Limitada” (CIF número B-84131390), de trámite de audiencia sobre declaración de caducidad de licencia urbanística (expediente número 07/234), sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 61 del citado texto legal y con el fin de evitar cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias municipales en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes; y de no hacerlo, se continuará el expediente según los términos legales.

En Villarejo de Salvanes, a 19 de noviembre de 2013.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(02/8.636/13)

